

En México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil doce, se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el dictamen del Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea; recibido el día de la fecha, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil doce

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, e dictamen del **Ministro instructor Artaro Zaldívar Lelo de Larrea**, mediante el cual solicita se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución.

Con fundamento en los artículos 14, fracciones II y XXI, de la Ley Orgánica del Pode dudicial de la Federación, 87 fracción I, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acción en lo dispuesto por los Punto. Tercero, fracción I, y Cuarto del Acuerdo General 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno, envíese este asunto a la Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrito el Ministro instructor.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el Ministro Juan N. Silva Meza Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Naciór quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya Secretario de la Sección de Trámite de Controversia Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de I Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, qui da fe.

